

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2002.-

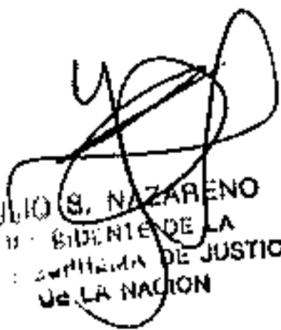
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Federal de Apelaciones de la Plata,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 305/2002, hasta el 31 de mayo de 2003, referente a la contratación de la señora Claudia CARDENAS y del señor Juan LARDIZABAL, con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Centro de Cómputos de la mencionada Cámara.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente al corriente ejercicio financiero y el del año 2003.

3°) Conceder licencia sin goce de sueldo a los mencionados agentes mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION